



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 071 -2010-GG-OSITRAN

Lima, 18 de agosto de 2010

VISTOS:

El Memorando Nº 126-10-GRE-OSITRAN, el memorándum Nº 190-10-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 019-10-PERSONAL-GAF-OSITRAN y la Nota Nº 069-10-OPP-GG-OSITRAN,;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 46-2010-PD-OSITRAN, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, el cual contempla, entre otras plazas, la correspondiente a Coordinador de Gestión Regulatoria;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN (DIR-GAF-010-08), aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, en el caso de promoción interna de personal, el Gerente del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se realice mediante este procedimiento;

Que, según lo dispuesto en la Directiva citada, para proceder a la promoción de personal la Gerencia de Administración y Finanzas verificará, a través del Área de Personal, que la mencionada plaza se encuentre vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y solicitará al Área de Presupuesto la validación respectiva;

Que, con memorando Nº 126-10-GRE-OSITRAN, el Gerente de Regulación solicitó que la cobertura de la plaza vacante de Coordinador de Gestión Regulatoria de la Gerencia de Regulación se realice mediante el procedimiento de promoción interna;



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, en el memorándum N° 0190-10-GAF-OSITRAN y en la Nota N° 019-10-PERSONAL-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas y el Área de Personal, respectivamente, señalan que la plaza de Coordinador de Gestión Regulatoria se encuentra vacante, debidamente presupuestada en el PAP del presente ejercicio fiscal y guarda concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y que el candidato propuesto cumple con los requisitos del cargo a ser promovido;

Que, mediante la Nota N° 069-10-OPP-GG-OSITRAN, el Jefe de Planificación y Presupuesto señala que la plaza en mención se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 46-2010-PD-OSITRAN, por lo que también se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional Modificado del presente ejercicio, y cuenta con el crédito presupuestal necesario;

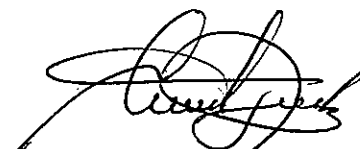
De conformidad con el literal c), del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones, y la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 084-2008-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Promover a partir de la fecha de la presente Resolución, al señor Carlos Fierro Garcés, Analista de Regulación, al cargo de Coordinador de Gestión Regulatoria de la Gerencia de Regulación de OSITRAN.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. 16962-10